

“El Tribunal Supremo está dando la batalla por los contribuyentes”

ENTREVISTA PABLO ROMÁ Socio director de Romá Bohorques / “Los empresarios necesitan entornos jurídicos estables y certidumbre. En estos momentos hay una cierta inseguridad jurídica en el ámbito fiscal”.

Ignacio Faes. Madrid

“Somos un despacho especializado en conflicto tributario y, sobre todo, lo que mejor hacemos es trabajar en asuntos de alta complejidad”. Pablo Romá, socio director de Romá Bohorques, dirige esta boutique con sede en Valencia que ya es conocida a nivel nacional. “Nos llegan clientes de todas partes de España, sobre todo en temas de conflicto tributario, empresa familiar y mucho cliente patrimonial”, apunta. El despacho, con una fuerte tradición tributaria, se ha especializado en asuntos complejos. “Esto nos permite atraer mucho talento. Los abogados valoran mucho que desde el primer momento estarán trabajando en asuntos con los que van a tener un aprendizaje muy alto en pocos meses”, añade.

Pablo Romá sabe de sobra cómo dirigir los asuntos fiscales más complicados. Es por ello que los clientes confían sus mayores quebraderos de cabeza a su despacho. Entre los asuntos que más conflicto están generando en la actualidad, el abogado lo tiene claro: las derivaciones de responsabilidad sobre administradores y consejeros. “Se han multiplicado en los últimos años”, destaca. “Durante 2023, particularmente, hemos asistido a un aumento de la presión muy fuerte. No paran de aumentar las actuaciones de derivación de responsabilidad”, señala.

Por otra parte, Romá también constata un aumento de las entradas de Hacienda en las empresas. “La entrada en el domicilio constitucionalmente protegido es otro de los asuntos que están encima de



El abogado Pablo Romá, socio director de Romá Bohorques.

la mesa en este momento. El aumento de este tipo de casos no es solo en número. Cada vez los asuntos de conflicto tributario son más complejos y nos obliga a los fiscalistas a estar preparados”, explica.

Este crecimiento de la presión de hacienda se traduce en un aumento de la litigiosidad. “Lo estamos viendo muy claramente con las derivaciones de responsabilidad”, explica Romá. “Sin embargo, en el ámbito de las actuaciones inspectoras no vemos un cambio sustancial en los últimos años”, precisa.

Este clima fiscal implica inseguridad jurídica. “Desde hace ya muchos años estamos percibiendo una regresión en los derechos de los contribu-



Percibimos una tendencia paulatina y sutil de ir recortando derechos a los contribuyentes”



Estamos viendo que paran de aumentar las actuaciones de derivación de responsabilidad”

yentes. Hay una tendencia paulatina y sutil de ir recortando estos derechos”, afirma el abogado.

Pese a esta coyuntura pesimista, Pablo Romá destaca el papel de la Justicia como una nota muy positiva. “El Tribunal Supremo está dando la batalla por los contribuyentes”, subraya. A su juicio, el Tribunal ha ido acotando en los últimos años las prácticas de la Administración, creando un cuerpo doctrinal más favorable para los ciudadanos. “Lo hemos visto claramente en los últimos meses en el tema de derivaciones de responsabilidad, donde los magistrados han resuelto cuestiones clave, como la naturaleza sancionadora”, explica.

abogado. En cualquier caso, destaca las particularidades de la empresa familiar. “Hay que adaptar la normativa para evitar la litigiosidad”, indica. Romá destaca que “los empresarios se están jugando su patrimonio y el futuro de la empresa y de los empleados. Los entornos jurídicos no estables no ayudan. Las instituciones políticas deberían facilitar entornos jurídicos estables y fiables. Hay demasiada sensación de incertidumbre entre los empresarios”, concluye.

Así es el equipo de la firma

- **Profesionales:** El despacho se compone de 21 profesionales. Los dos socios de área fiscal están reconocidos entre los mejores abogados tributarios de España, según Chambers.
- **Áreas de actuación:** El despacho cuenta con especialistas en áreas como conflicto tributario, fusiones y adquisiciones, estructuración societaria, empresaria familiar, conflicto societario y de empresa familiar, o Reestructuración y situaciones de crisis. La firma está muy especializada en el asesoramiento empresarial.

Por otra parte, Romá también señala a la nueva jurisprudencia sobre entradas y registros de Hacienda. “El Supremo ha ido acotando en los últimos años los requisitos que debe reunir el auto de entrada que dicten los juzgados de lo Contencioso”, apunta. “La entrada siempre tiene que ser necesaria, adecuada y proporcionada. No puede tener fines prospectivos. La Administración no puede entrar en un domicilio constitucionalmente protegido a ver qué encuentra. Estamos hablando de derechos fundamentales”, añade.

El abogado destaca en este punto la controversia sobre la intervención de móviles, ordenadores o cualquier dispositivo electrónico. “El Supremo también está dando la batalla aquí”, destaca. “Yo soy de la opinión de que Hacienda no puede ni siquiera con autorización judicial registrar de forma remota un dispositivo. La Ley de Enjuiciamiento Criminal es clara y esto solo se puede hacer en una serie de casos tasados, entre los que no está el delito fiscal, y mucho menos la inspección”, añade.

Romá concluye, por otra parte, que los cambios normativos constantes no ayudan. “Los empresarios necesitan entornos jurídicos estables y certidumbre”, dice.

El presidente gallego propone reducir el impuesto sobre sucesiones

El presidente de la Xunta de Galicia y candidato a la reelección, Alfonso Rueda, ha apostado por una nueva reducción del Impuesto sobre sucesiones y Donaciones, en concreto para los parientes colaterales, mientras los grupos de la oposición, junto con Sumar y Podemos, han criticado la política económica y fiscal del Gobierno gallego.

Soto del Real bonifica el IBI de los vecinos con placas solares

El Ayuntamiento de Soto del Real abre el plazo para que los vecinos soliciten una bonificación del 25% del recibo del IBI si han instalado sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar en los últimos dos años. La bonificación se mantendrá durante los dos años siguientes a la instalación, siempre que los sistemas instalados cumplan con la normativa específica en la materia.



Los consumidores ven ineficaz la rebaja del IVA de los alimentos

El 83,3% de los consumidores considera que la rebaja del IVA en alimentos básicos y la prohibición de subir márgenes de beneficios en sus precios ha sido eficaz, según una encuesta de Facua-Consumidores en Acción. Solo un 5,6% de los encuestados se decanta por entregar un cheque a las familias con menos recursos como medida más beneficiosa para combatir las subidas de precios.

“Hay que adaptar la normativa a la empresa familiar”

La Comunidad Valenciana es uno de los territorios españoles donde la empresa familiar está más presente. Los profesionales de Romá Bohorques, con sede en Valencia, conocen de primera mano las preocupaciones del sector. “El asunto de la sucesión de la empresa familiar es algo que preocupa mucho y nos llegan consultas desde toda España”, apunta el socio director de la firma, Pablo Romá. Entre los pormenores que más preocupan a la hora de transmitir el negocio a la

siguiente generación siempre aparece la fiscalidad. “También vemos mucha preocupación por todo lo relacionado con la tributación patrimonial, como el Impuesto sobre Patrimonio o el nuevo Impuesto Temporal de Solidaridad sobre las Grandes Fortunas”, explica el abogado. Romá detecta además una nueva preocupación en las últimas semanas tras la posibilidad de que el Gobierno puede replicar el impuesto a las fortunas en las herencias. “Hay inquietud con esto”, apostilla el